

PERGAMINO, Febrero 24 de 1997.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el día 21 de Febrero de 1997, al considerar el Expediente: D-201/96 D.E. eleva Expte. D-4150/96 **VECINOS BV. ALSINA Y V. POTENTE** solicitan conformar consorcio para ejecutar la **RED DISTRIBUIDORA DE GAS NATURAL .- AMPLIACION CONSORCIO ORDENANZA N° 3801/95 (Expte. D-4759/94).**-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Ampliase el "CONSORCIO PRO-CONSTRUCCION DE LA RED -

DISTRIBUIDORA DE GAS NATURAL RECONOCIDO POR ORDENAN-
ZA n° 3801/95, con la incorporación de las siguientes arterias:

- CONSCRIPTO SILVA ENTRE BV. ALSINA Y VIAS
(MZ.33c - Parcelas: 7a; 7b; 8 y 9 ACERA IMPAR)
- BV. ALSINA ENTRE SILVA Y POTENTE
(MZ.33c - Parcelas: 2c; 3b; 3c; 4; 5a; 6 y 7a ACERA IMPAR)
- BV. ALSINA ENTRE SANTA CRUZ Y CONSCRIPTO SILVA
(MZ.32 - Parcelas: 5e; 5f y 6 ACERA IMPAR)

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efec-

tos.-

Hago propicia la oportunidad para
saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 4300/97.-


Roberto Luis Azpeitia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Daniel Angel Coronel
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE